



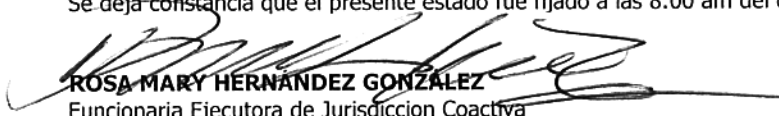
## JURISDICCIÓN COACTIVA

ESTADO No. 9

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	ABCM	07-146	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCÓ	AUTO POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR DINEROS DE TÍTULO JUDICIAL	28/04/2022

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 29 de abril de 2022 y se desfijó a las 5:00 pm del día 29 de abril de 2022

  
**ROSA MARY HERNANDEZ GONZALEZ**  
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá D.C. 28 ABR 2022

AUTO No. -036

**POR LA CUAL SE ORDENA CONSIGNAR Y APLICAR DINEROS DE TITULO JUDICIAL.**

**EXPEDIENTE: 07-146**  
**REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**  
**DEL: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO**  
**CONTRA: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCÓ**

**COMPETENCIA.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

**CONSIDERACIONES**

Que mediante Auto N° 189 del 15 de noviembre de 2016, Fonprecon ordenó embargos en el proceso de la referencia limitando la medida a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76).

Que mediante Auto N° 132 del 01 de diciembre de 2021, se decretó el levantamiento de la medida cautelar en contra del Municipio de Bajo Baudó.

Que el Banco agrario, generó el título de depósito judicial que se relaciona a continuación, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76), en virtud de la orden de embargo emitida por el fondo:

TITULO No.	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100008282903	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	\$5.212.394,76

Que este despacho considera pertinente ordenar la consignación del título en mención, en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en proceso de cobro coactivo No. 07-146 conforme a la siguiente discriminación y la liquidación que se anexa:

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

NOMBRE	CEDULA	CAPITAL	INTERESES A 28/02/2022	COSTAS PROCESALES 8%	VALOR APLICADO
ASPRILLA VALENCIA GRACIELA	41.309.088	22-11-1996 A 22-03-2000	\$3.984.796,36	\$386.103,32	\$5.212.394,76
		\$829.253,52			
		ABONO A CUOTA PARTE 22-04-2000			
		\$12.241,56			
<b>VALORES TOTALES</b>		<b>\$841.495,08</b>	<b>\$3.984.796,36</b>	<b>\$386.103,32</b>	<b>\$5.212.394,76</b>

Se debe cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$386.103,32) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

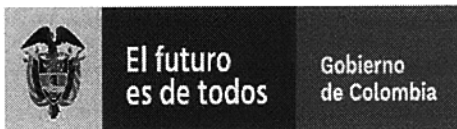
### RESUELVE

**PRIMERO: CONSIGNAR** el título de depósito judicial que se relaciona a continuación, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76) en la cuenta de cuotas partes pensionales No. 256-08029-2 del Banco de Occidente a nombre de Fonprecon, para la posterior aplicación del dinero en el proceso de cobro coactivo N° 07-146.

TITULO No.	ENTIDAD DEMANDADA	VALOR
400100008282903	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	\$5.212.394,76

**SEGUNDO: ORDENAR** la aplicación de dineros por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.212.394,76) al proceso de cobro coactivo No. 07-146, de conformidad con la siguiente discriminación y la liquidación que se anexa:

NOMBRE	CEDULA	CAPITAL	INTERESES A 28/02/2022	COSTAS PROCESALES 8%	VALOR APLICADO
ASPRILLA VALENCIA GRACIELA	41.309.088	22-11-1996 A 22-03-2000	\$3.984.796,36	\$386.103,32	\$5.212.394,76
		\$829.253,52			
		ABONO A CUOTA PARTE 22-04-2000			
		\$12.241,56			
<b>VALORES TOTALES</b>		<b>\$841.495,08</b>	<b>\$3.984.796,36</b>	<b>\$386.103,32</b>	<b>\$5.212.394,76</b>



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**TERCERO:** Cancelar a la presentación de la factura de venta, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$386.103,32) a la firma ABCM ABOGADOS ASESORES LTDA con Nit No. 830.076.974-6, por concepto de agencias en derecho.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo.**

Preparó: ABCM/MFO  
Revisó: Rosa Mary Hernández/Mónica Maria Lopez/Diana Pérez  
Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 9 de 2022, hoy 29 ABR 2022,  
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González 